



9 de Octubre N° 416 y Chile; Edificio Citibank Piso 6to Ofc (b)
PBX: (593-4) 2306-225 Fax: 2306-
E-mail: seagent@om.net.ec
Guayaquil-Ecuador

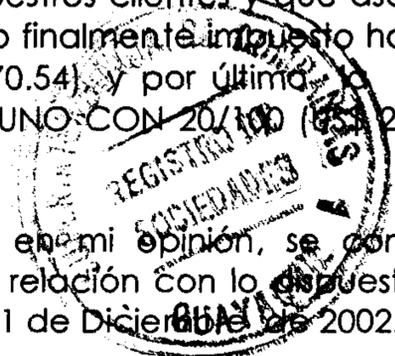
QGuayaquil, 31 de Marzo de 2003

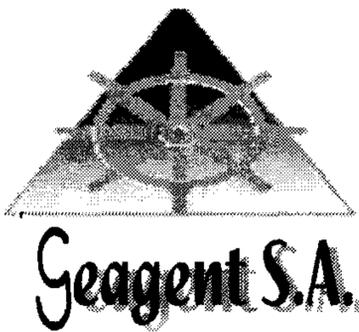
Señor
JULIO FARIAS MUÑOZ.
GERENTE GENERAL DE **SEAGENT S.A.**
Ciudad.

Por su digno intermedio presento mi informe Anual de **COMISARIO** a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año **2002**. Revisado el Balance General al 31 de Diciembre del **2002** de la Compañía **SEAGENT S.A.**, los correspondientes Estados Financieros, de Resultados y Anexos por el año terminado en esa fecha, estos han sido la base para rendir a ustedes mi informe, después del análisis realizado a estos Estados Financieros que son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía **SEAGENT S.A.** y sus administradores con relación a lo siguiente:
 - a) Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como la Custodia y conservación de los Bienes de la Compañía son los normales y adecuados,
 - c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables de la Compañía **SEAGENT S.A.**
 - d) La situación financiera al cierre del ejercicio año 2002, presenta ingresos operacionales por un total de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 (US\$. 27,320.00) DOLARES AMERICANOS, ingresos no operaciones por DOS DOLARES CON 31/100 (US\$ 2.31) DOLARES AMERICANOS, lo que da un total de ingresos por VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 31/100 (US\$. 27,322.31) DOLARES AMERICANOS. Los gastos operacionales son de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 21/100 (US\$ 22,881.21) DOLARES AMERICANOS. La participación a trabajadores representa SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 16/100 (US\$ 666.16) DOLARES AMERICANOS, y finalmente el impuesto a la renta correspondiente al presente ejercicio por NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 74/100 (US\$ 943.74), impuesto a la renta al cual se aplican las retenciones en la fuente realizadas por nuestros clientes y que ascienden ha DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 20/100 (US\$ 273.20), quedando finalmente impuesto ha pagar de la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA CON 54/100 (US\$ 670.54), y por último la utilidad liquida para los socios por DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 20/100 (US\$ 2,831.20) DOLARES AMERICANOS.
2. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **SEAGENT S.A.** en relación con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2002.





9 de Octubre N° 416 y Chile; Edificio Citibank Piso 6to Ofc (b)
PBX: (593-4) 2306-225 Fax: 2306-
E-mail: seagent@om.net.ec
Guayaquil-Ecuador

3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
4. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, concluyo que son satisfactorios.

Concluyo mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Compañía y conforme a lo que dispone el Artículo 263 numerales 1,2,4 de la Ley de Compañías en relación a las obligaciones de los administradores de la Compañía **SEAGENT S.A. S.A.** de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de COMISARIO, consignada en el Artículo 279 de la Ley de compañías y en la Resolución No. 92.1.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los Comisarios.

Atentamente,

Sr. ROMAN SÁNCHEZ CONTANTE
COMISARIO DE SEAGENT S.A. S.A.

09 ABR 2003

